



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO DE PROGRAMAS DE PERSONAL DOCENTE DE PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PROPUESTA PROCESO DESIERTO)

En sesión celebrada el 4 de octubre de 2024, se ha constatado que no se han registrado alegaciones en la fase de admisión en el proceso selectivo regido por las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2024-0501 de fecha 22 de marzo, publicadas en BOP n.º 142 de 1 de abril, por tanto se adopta el siguiente acuerdo:

Único.- Proponer a la Alcaldía Presidencia, **declarar desierto el proceso selectivo** para personal docente de programación de sistemas informáticos al no haberse presentado candidato alguno.

La Presidenta del Tribunal

